



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO SUPERIOR

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

ACUERDO NÚMERO

240

"POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO N° 066 DEL 04 DE AGOSTO DE 2010, POR EL CUAL SE ADOPTÓ EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES, REQUISITOS MÍNIMOS Y COMPETENCIAS LABORALES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, EN CUMPLIMIENTO A UNA SENTENCIA JUDICIAL"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y en especial las que confiere la Ley 30 de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia en su Artículo 69 establece que "Las Universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios Estatutos, de acuerdo con la Ley".

Que el artículo 64 de la Ley 30 de 1992 establece que "el Consejo Superior Universitario es el máximo Órgano de Dirección y Gobierno de la Universidad".

Que según el literal d) del artículo 35 del Acuerdo No. 0021 del 24 de junio de 1994 (Estatuto General), es función del Consejo Superior Universitario "Expedir y modificar los estatutos y reglamentos de la Institución".

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No.066 del 4 de agosto de 2010 expidió el Manual Específico, Requisitos Mínimos y Competencias Laborales.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese y Adóptese por sentencia Judicial, las funciones del cargo Profesional Especializado, código 2028, grado 17, adscrito a la Vicerrectoría administrativa al artículo 1 del Acuerdo 049 del 21 de junio de 2010, del *Manual Específico de Funciones, Requisitos Mínimos y Competencias Laborales para los empleos que conforman la Planta de Personal de la Universidad de Córdoba*.

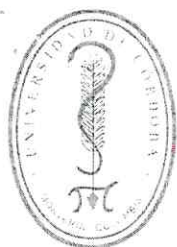


Comprometida con el desarrollo regional

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería-NIT. 891080031-3-Teléfono:(57) (4)7860920 – 7860381

www.unicordoba.edu.co



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO SUPERIOR

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

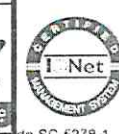
240

 NIT 891080031-3	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES, REQUISITOS MÍNIMOS Y COMPETENCIAS LABORALES
---	---

1. IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO: 2028	GRADO: 17
NIVEL JERÁRQUICO: Profesional		
DEPENDENCIA: Vicerrectoría Administrativa	JEFE INMEDIATO: Vicerrector	
NATURALEZA DEL EMPLEO: carrera		
DENOMINACIÓN DEL CARGO : profesional Especializado	Nº DE CARGOS: 1	

2. PROPÓSITO PRINCIPAL
Coordinar, supervisar y dirigir las tareas asignadas por el jefe de la División de logística relacionada con la ejecución de actividades de mantenimiento y/o transporte de la Institución.

3. FUNCIONES ESENCIALES DEL CARGO
1. Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de planes y programas del área interna de su competencia.



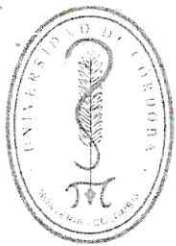
do SC 5278-1

Comprometida con el desarrollo regional

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería-NIT. 891080031-3-Teléfono:(57) (4)7860920 – 7860381

www.unicordoba.edu.co



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO SUPERIOR

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

240

2. Coordinar, promover y participar en los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios a su cargo y el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos, así como la ejecución y utilización óptima de los recursos disponibles.
3. Administrar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias del área.
4. Estudiar, evaluar y conceptuar sobre las materias de competencia del área interna de desempeño, y absolver consultas de acuerdo con las políticas institucionales.
5. Coordinar con las instancias respectivas, la obtención oportuna de recursos económicos y materiales en general para efectuar sus actividades.
6. Proponer e implementar metodologías técnicas para optimizar el desarrollo de las actividades programadas.
7. Presentar informes periódicos sobre la gestión administrativa de su labor.
8. Adiestrar y concientizar al personal a su cargo sobre el correcto uso de las herramientas, materiales y equipos de mantenimiento.
9. Llevar el control de los materiales y herramientas suministrados al personal a su cargo.
10. Cumplir con las Normas de Higiene y Seguridad Integral establecidas por la Universidad.
11. Cumplir con las funciones, responsabilidades y autoridades inherentes a la implementación, mantenimiento y mejoramiento del Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Institución (SIGEC).
12. Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, naturaleza y el área del desempeño del cargo.



Comprometida con el desarrollo regional

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería-NIT. 891080031-3-Teléfono:(57) (4)7860920 – 7860381

www.unicordoba.edu.co



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO SUPERIOR

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

630 : 240

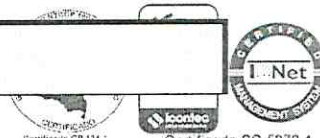
4. RESULTADOS ESPERADOS

1. Proyecta y establece metas y objetivos acorde con la Misión de la Institución, determinando las acciones pertinentes a seguir dentro del período respectivo y los medios a través de los cuales dichas metas han de alcanzarse.
2. Emplea la información, los procedimientos, el talento humano y los recursos materiales y financieros para el desarrollo de las actividades del cargo.
3. Demuestra un nivel de conceptualización, rigor y acierto técnico en el señalamiento y verificación de las especificaciones de los productos finales de la Dependencia.
4. Aporta los conocimientos de su formación y experiencia, aplica las habilidades gerenciales necesarias para el desempeño de su área, investiga y se capacita sobre temas apropiados para su desempeño.
5. Cumple las funciones, deberes y compromisos inherentes al cargo y a la Dependencia, enmarcándose en los objetivos y metas de la organización, logrando la productividad de su área.
6. Los procesos y procedimientos de la dependencia son actualizados, mantenidos y mejorados teniendo en cuenta el Sistema de Gestión de la Calidad.

5. CONOCIMIENTOS BÁSICOS

- ☐ Principios, técnicas y prácticas usadas en la ingeniería.
- ☐ Sistema Integral de Gestión de la Calidad.
- ☐ Indicadores de Gestión.
- ☐ Mantenimiento preventivo y Correctivo.
- ☐ Calidad en la atención y servicio al cliente.
- ☐ Principios y técnicas de información y documentación.
- ☐ Herramientas TIC's.

6. REQUISITOS MINIMOS



Comprometida con el desarrollo regional

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería-NIT. 891080031-3-Teléfono:(57) (4)7860920 – 7860381

www.unicordoba.edu.co



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO SUPERIOR

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

1240

Título profesional, título de posgrado en la modalidad de especialización y veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.

7. COMPETENCIAS LABORALES

COMPORTAMENTALES	COMUNES
• Liderazgo • Planeación • Toma de decisiones • Dirección y Desarrollo de Personal • Conocimiento del entorno	• Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización

8. RIESGOS DEL CARGO

- Psicosocial: Alta responsabilidad, contenido de la tarea, estrés laboral.
- Seguridad: Atentados, amenazas, secuestros.
- Mecánicos: Accidentes por desplazamientos (aéreos y terrestres).
- Ergonómico: Posiciones posturales inadecuadas.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los 10 días del mes de noviembre de 2017


MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA
Presidente


RAFAEL PACHECO MIZGER
Secretario



Comprometida con el desarrollo regional

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería-NIT. 891080031-3-Teléfono:(57) (4)7860920 – 7860381

www.unicordoba.edu.co